

DECRETO REGISTRADO N° 2955 /

CONCÓN, 29 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto Registrado N° 2880, de fecha 30 de noviembre de 2022, en donde se prorroga las contrataciones de los funcionarios en calidad jurídica contrata desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, en especial la prórroga del Sr. Sergio Gaete Salazar, escalafón auxiliar, grado 16, asignado a cumplir funciones de conductor en Operaciones.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.072, de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

12. Ordinario N° 19, de fecha 8 de septiembre de 2023, de la Profesional Roxana Flores Pinilla. Operaciones y Movilización dirigido al Sr. Alcalde, solicitando aumentar el grado del funcionario a contrata Sr. Sergio Gaete Salazar, debido a que dicho funcionario debe conducir maquinarias que el municipio a adquirido y esto reviste una mayor responsabilidad, por lo cual se solicita modificar el grado de 16 a 15, manteniendo su escalafón de auxiliar, con providencia alcaldicia.
13. La Instrucción y decisión del Sr. Alcalde de aumentar el grado a D. Sergio Gaete Salazar, a contar del 01 de octubre de 2023, del grado 16° a grado 15°.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el grado remuneratorio a contar del 01 de octubre de 2023, de la contrata del Sr. Sergio Gaete Salazar, RUN: [REDACTED] según lo establecido en el Decreto Registrado N° 2880, de fecha 30 de noviembre de 2022, en donde se indica el grado 16°, se debe modificar al grado 15°.
2. **CANCELESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
28 SEP 2023